
Modificación Presupuesto Gral Administracion Mpal- Nodos de la Economía del Conocimiento Jurisdiccion Turismo

DECRETO Nº 168

FECHA: 07.02.2022

PUBLICADO: 08.02.2022

ARTICULO 1º.- Apruébese la modificación al Presupuesto General de la Administración Municipal conforme se dispone en los artículos siguientes.

ARTICULO 2º.- Amplíese en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000) el Cálculo de Recursos de la Administración Municipal correspondiente al Ejercicio 2022 destinados a atender los gastos fijados en el Artículo 3 del presente Decreto.

ARTICULO 3º.- Amplíese el Presupuesto General de gastos al Ejercicio 2022, en la partida presupuestaria 0.1.90.01.01.02.21.35 "NODOS DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO", de la Jurisdicción TURISMO en la suma de PESOS VEINTE MILLONES (\$ 20.000.000).

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente Decreto, la utilización de la facultad del Artículo 8º de la Ordenanza 37.540.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-